



SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A., con domicilio en calle Marie Curie nº 7, Rivas-Vaciamadrid (Madrid), cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona (en adelante, la "**Sociedad**"),

#### EXPONE

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público la siguiente

#### INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante número 125.298, de fecha 13 de mayo de 2010, relativo a la presentación por la Sociedad a sus entidades financieras acreedoras de las bases para un acuerdo definitivo de refinanciación y la suscripción de un "*Memorandum of Understanding*" (en adelante, "MOU") que sirva de base para el cierre definitivo del correspondiente acuerdo de refinanciación, la Sociedad comunica que:

1. La Sociedad cuenta con un compromiso de espera (*stand still*) en vigor, vigente hasta el 31 de julio de 2010. Dicho compromiso de espera (*stand still*) ha sido aprobado por más del 70% del saldo agregado de la deuda financiera (sindicada y bilateral) de la Sociedad (computado de acuerdo con la reglas previstas al efecto en dicho compromiso de espera), superando por tanto el umbral establecido en el mismo como mínimo para su entrada en vigor.
2. Con respecto al MOU, la Sociedad ha obtenido hasta la fecha aprobaciones del mismo por parte de entidades financieras acreedoras titulares de más de la mayoría de la deuda financiera objeto del mismo, continuando las gestiones para conseguir su entrada en vigor tan pronto como sea posible.
3. En base a lo anterior, la Sociedad, en coordinación con el *Steering Committee* constituido para organizar las negociaciones con sus entidades financieras acreedoras, se ha fijado como objetivo proceder a la firma de los correspondientes contratos para la refinanciación de su deuda financiera durante la última semana del presente mes de julio, con el propósito de que dichos contratos queden firmados en o antes del día 31 de julio de 2010.

La Sociedad, junto con sus asesores financieros y legales, continúa las negociaciones con sus diferentes entidades financieras acreedoras con el objetivo indicado.

En Rivas-Vaciamadrid, a 6 de julio de 2010

D. José Manuel Muriel Jiménez  
Consejero Delegado